

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### BASES DE DATOS REFERENTE AL PROGRAMA DENOMINADO “DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL”

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Coordinación de Psicología y CLIPAM, con domicilio en Av. Maximino A. Camacho 607, Barrio de Santiago Xicotenco, 72810, San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del programa denominado “Detección, diagnóstico, tratamiento y prevención de la salud emocional”.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basan en la integración de los expedientes para la incorporación al programa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracciones I y II del Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Honorable Ayuntamiento de San Andrés, Cholula, Puebla, y Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social “Detección, Diagnóstico, Tratamiento y Prevención de la Salud Emocional”.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, lugar y fecha de nacimiento, edad, estado de salud, domicilio, sexo, nacionalidad y grado máximo de estudios.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: [Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 \(sach.gob.mx\)](https://sach.gob.mx)